



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares. . . . 400 prs
Centros oficiales. 350 "

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas - De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSCRIPCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1973

Miércoles 10 de octubre

Número 230

DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobados por esta Diputación Provincial, los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones

facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras pertenecientes al Plan Extraordinario de Cooperación que seguidamente se indican, y que se hallan de manifiesto en

las Oficinas del Servicio de Cooperación, se anuncia la subasta de dichas obras para las que existe consignación suficiente y autorización necesaria para la validez de los contratos:

PRIMERA SUBASTA

Clase de obra	Plazo ejec. (meses)	Tipo de licitación	Fianza provisional	Fianza definitiva
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Grijalba	12	2.141.855	42.837	85.674
Id. id. id. en Hortigüela	12	2.862.541	57.251	114.502
Id. id. id. en Arroyal	12	2.059.138	41.183	82.366

SEGUNDA SUBASTA

Conducción, distribución y saneamiento en Isar	10	2.082.471	41.649	83.299
Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Yudego y Villandiego	12	3.441.052	68.821	137.642

Financiándose estas obras con aportaciones de la Diputación Provincial y de las Corporaciones locales interesadas, se hace constar expresamente en el pliego de condiciones económico-administrativas que el contratista no podrá dirigirse contra la Diputación Provincial en reclamación de pago de la parte financiada por el Ayuntamiento o Junta vecinal correspondiente, ya que no responderá por mayor cantidad que la consignada y contraída para dichas obras en la partida y presupuesto del Plan Extraordinario de Cooperación.

Las proposiciones reintegradas con póliza de tres pesetas, timbre provincial de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, se presentarán en el Servicio de Cooperación de esta Diputación, hasta las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte

días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado, que contendrá los siguientes documentos:

a) Proposición, según modelo, con las cantidades cubiertas en letra, en forma clara, sin enmiendas ni raspaduras.

b) Declaración jurada del licitador, o el Apoderado, en su caso, en que bajo su responsabilidad haga constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Documento Nacional de

Identidad del licitador o su representante.

e) En caso de que exista representación, deberá acompañarse poder notarial correspondiente, debidamente bastanteado por el señor Secretario de la Diputación, en su condición de Letrado.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación que acredite la posesión o vigencia del mismo.

La apertura de pliegos se verificará a las 12 horas del día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio provincial, bajo la presidencia del que ostenta la de la Corporación o Diputado en quien delegue y con asistencia del Secretario que dará fe.

La fianza se constituirá en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones locales.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata, y sean preceptivos con arreglo al citado Reglamento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, estado, de profesión, vecino de domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, acepta integrar todas las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar estas obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria Nacional, Ley de Contrato de Trabajo; salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de Accidentes de Trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

Luchar y fecha (firma del licitador o apoderado).

Burgos, 6 de octubre de 1973. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero — El Secretario, Jesús Martínez González.

5.279.—600,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaria, Juez Municipal del número 1 en funciones del número 2 de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición bajo el número 161 de 1973, a instancia del

Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Carlos del Moral Sáiz, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Burgos, Santa Clara 14, contra don Antonio Amayuelas, con domicilio en Düsseldorf (Alemania), y contra su esposa doña Cleofe Rebollo, vecina de Burgos, Avda. de Eladio Perlado número 2, sobre reclamación de 25.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado emplazar por medio del presente a don Antonio Amayuelas para que en el improrrogable plazo de 30 días se persone en los autos, por escrito y con intervención de Letrado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y enterándole de que en el supuesto de personarse le será concedido el término que señala la Ley para que conteste a la demanda y que al efecto le serán entregadas las oportunas copias del escrito de demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Antonio Amayuelas, expido el presente en Burgos a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Manuel Mateos Santamaria. — El Secretario (ilegible).

5.293.—236,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación en funciones por licencia del propietario,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 90/71, se tramita expediente de dominio, a instancia de don Lorenzo Calvo Gil, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, para la reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca:

«Una casa-ventorro donde llaman «Carrera de los Serranos o Pechuelo», conocida por «Vista Alegre», que con el terreno anejo tiene una superficie de ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados, dentro de la que se halla comprendida en la misma faja de terreno de seis metros de altura por veintinueve con ochenta y cinco metros de longitud que sirva de acceso a la edificación, situada junto

a ésta al aire sur, dicho ventorro integrado con la casa o con sus accesorios para cuadras y almacén se halla rodeada de terreno que con lo edificado constituye una sola finca que linda: al este, con la carretera de Santander por el norte, con camino, y por el sur y oeste, con finca de don Samuel Alonso.»

Por medio del presente se convoca a la titular registral doña Eleuteria Martínez Martínez y al titular de una servidumbre inscrita don Lucio Almendres Páramo, cuyos domicilios se desconocen, así como a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que todos ellos, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Burgos, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, (ilegible).

5286. — 282,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Manuel Vieira Cohelho, de 35 años de edad, vecino de Alemania C/ 2.100 Hamburgo 50 C/ Vantlerhof, núm. 8, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado para el próximo día 23 de octubre y hora de las doce quince, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal número uno, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, núm. 681-73.

Andrés Colson, de 26 años de edad, vecino de Thieusies, Bélgica, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho perjudicado para que el próximo día 23 de octubre y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado Muni-

cipal núm. uno, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 486/73.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Mario Simoes Gauveia, de 35 años, vecino de Velizy, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de dicho inculcado comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, el día 15 de noviembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio núm. 969/73.

Mettiqui Ahmed Ben Mohamed, de 34 años, soltero, hijo de Mohamed Zenhb, natural de Tetuán y residente en Hoiarla, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado el día ocho de noviembre próximo, a las doce quince horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio número 162/73.

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

María Jesús Norte y Manuel Ferreira, vecinos de Clemon Ferrant (Francia), para que en término de ocho días comparezcan en este Juzgado, al objeto de hacerles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y ser reconocidos por el Médico Forense, con motivo de las lesiones sufridas en accidente de tráfico ocurrido en esta ciudad el día 25 de septiembre pasado, diligencias número 628/73.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Coeme Paul Arthur, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en R. Huaté Wez 172 Grivegnés LG Bélgica, a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, testimoniar documentación personal y del vehículo, y tasar los daños, diligencias número 564/73.

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 108 de 1973, con motivo del falleci-

miento sin haber otorgado testamento de don Epifanio Guijarro Esteban, que falleció en Milagros el día 30 de octubre de 1972, en estado de casado con doña Modesta Villagra Fernández, sin dejar descendientes; habiendo muerto anteriormente sus padres don Plácido Guijarro González y doña Ignacia Esteban González; siendo reclamada su herencia por su hermana de doble vínculo doña Hilariá Guijarro Esteban y por sus sobrinos, hijos de su hermano también de doble vínculo, Aniceto Guijarro Esteban, llamados Consuelo, Pablo, Ramón, Enrique, Ignacia y Clara Guijarro Carrasco, y por la esposa viuda de la cuota usufructuaria. Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Aranda de Duero, a 2 de octubre de 1973.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

5.294.—179,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña María Victoria Venegas Vázquez, mayor de edad, administrativa, viuda y vecina de Madrid, por sí y como legal representante de sus hijos menores Fernando y María Aránzazu Fernández Venegas, y de la entidad «La Polar, S. A.», de Seguros, representados por el Procurador don Manuel Martín Manrique, contra los herederos desconocidos de don Faustino Sáez Cantero, que era mayor de edad, soltero, de profesión tornero y vecino de Madrid, contra don Miguel Cantero Rebollo, mayor de edad, casado, electricista y vecino de Valladolid, y contra la Compañía de Seguros «La Palentina de Seguros», con domicilio en Palencia; por medio de la presente se emplaza a los herederos desconocidos del expresado don Faustino Sáez Cantero a fin de que dentro del término de cuatro días comparezcan en autos, personándose en forma, haciéndoles saber que si transcurriese este segundo término sin comparecer, se

les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Judicial (ilegible).

5.295.—226,00

Juzgado Comarcal de Aranda de Duero

Wilfriednd Stöschet, súbdito Alemán, se cita para que el día 14 de noviembre próximo, a las once y quince horas comparezca ante este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas número 131 de 1973.

Briviesca

*Juzgado Comarcal de Briviesca
Cédulas de citación*

Amadeo José de Sousa Teles Marques, de Portugal (Coimbra), para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, número 82 de 1973, señalado ante este Juzgado el día 25 del actual y hora de las cinco de la tarde.

Devaud Nee Scelo, Gisele Louise, súbdita francesa, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 83 de 1973, señalado ante este Juzgado Comarcal, el día 25 del actual y hora de las cinco.

José Silva Campos, súbdito francés, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 84 de 1973, señalado ante este Juzgado Comarcal, el día 25 del actual y hora de las cinco de la tarde.

Johanes Petrus Van Moorst, súbdito francés, y al denunciado Manuel Rodríguez Dos Santos, de igual residencia, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 85 de 1973, señalado en este Juzgado Comarcal el día 25 del actual y hora de las cuatro y media de la tarde.

Tavernier Bilbert, súbdito francés, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 86 de 1973, señalado ante este Juzgado Comarcal, el día 25 del actual y hora de las cuatro y cuarto de la tarde.

Benaicha Tedbirt, y A Bontemps Matine Marie, súbditos franceses, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 87 de 1973, señalado ante este

Juzgado Comarcal, el día 25 del actual y hora de cuatro de la tarde.

José Américo Fusco Perreira, súbdito portugués, con domicilio en Jhama Long Gredon Aglesburi, conductor del camión matrícula FBH 295 K (GB), así como al titular del mismo, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 88 de 1973, señalado ante este Juzgado, el día 25 del mes actual y hora de las cuatro de la tarde.

Madrid

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinticinco, de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Crédito Industrial, S. A., contra «Fabricación de Aparellaje Blindado y Antideflagrante, S. A.» (FABYA, S. A.) se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, del inmueble hipotecado, que a continuación se describe:

«Finca radicante en término municipal de Burgos demarcación del Registro de la Propiedad de aquella capital. Parcela ubicada en la manzana T) de la Zona Sur del polígono Industrial Gamonal-Villimar, zopa Sur, de treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de doscientos cincuenta y ocho metros y diez centímetros con terrenos de la futura calle número 11; al Sur, en la misma línea con Industrial Lear y terrenos de la Caja de Ahorros municipal; al Este, en línea de ciento veintiséis metros cincuenta centímetros, con terrenos de la Caja de Ahorros Municipal; y al Oeste, en igual línea, con «Matadero Industrial Avícola, S. A.».

Sobre dicho inmueble se ha construido un edificio, que es también objeto de subasta, que a continuación se describe:

«Edificio destinado a fábrica, situado en la parcela ubicada en la manzana T), Polígono Industrial Gamonal Villimar. Comprende la edificación una superficie de seis mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, estableciéndose en dicha edificación lo siguiente:

a) Una nave de fabricación de

191,5 x 30, o sean, cinco mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados de superficie, la cual se ha dispuesto paralelamente a la calle 11 y a una distancia de veinticinco metros de la misma. b) Dos edificios de idénticas dimensiones, situados perpendicularmente a la calle número 11; uno a continuación del otro, orientado al Este de la nave anteriormente descrita. Cada edificio consta de dos plantas, con una superficie por planta de 25 x 10, o sean, doscientos cincuenta metros cuadrados. El primer edificio está destinado a oficinas y el segundo a vestuarios y pabellón social. Todos estos edificios se encuentran totalmente cubiertos, cerrados y pavimentados, no habiéndose realizado aún la edificación interior, revestimiento, pintura, carpintería de madera y saneamiento en cuanto a aparatos se refiere. Se está realizando, sin embargo, la red de conducción de pluviales con sus arquetas correspondientes. Las características de la construcción son: Cimentaciones. La cimentación en zanjas y pozos es a base de hormigón de 200 kg. de cemento por metro cúbico y armadura de acero ordinario en zapatas. Estructura: La estructura de la nave de fabricación es metálica, con cerchas para apoyo de la cubierta. En oficinas y vestuarios es a base de muros de carga con ladrillo de un pie de espesor y vigas de hormigón. Albañilería: Todo el cerramiento es a base de fábrica de ladrillo de un pie y medio de espesor y una franja de enfoscado con mortero de cemento. Cubierta: Está realizada con placas de Uralita Granonda en la nave y de baldosín asfáltico en los edificios auxiliares. Solados: El solado de las naves es de cemento fratasado extendido a lo largo de toda la superficie de la misma. En los edificios auxiliares, a base de baldosín de terrazon. Carpintería metálica: La carpintería exterior está realizada con angular de hierro y cuadradillo para la sujeción de cristales. Condiciones de saneamiento: Realizadas con tubos de uralita. Arquetas de registro: El interior está realizado en fábrica de ladrillo de medio pie de espesor. Vidriera: Vestuarios a base de vidrio doble. Las obras pendientes de realización son: albañilería a lo largo de la nave en fabricación irá un muro

de separación de ladrillo de medio pie de espesor. La tabiquería interior se realizará en fábrica de ladrillo hueco sencillo de cinco centímetros de espesor. En paramentos interiores horizontales y verticales, se hará guarnecido de yeso negro y tendido de yeso blanco. Revestimientos: En la parte exterior de los edificios se pondrá un zócalo de piedra artificial en una altura de un metro, rodeando a los mismos, en la coronación del cerramiento irá albardilla de piedra artificial y vierteaguas del mismo material en ventanas. El alicatado de aseos será a base de azulejo blanco de 15 x 15 centímetros. Carpintería de madera: Toda la carpintería interior será a base de puertas dos caras lisas, de una y dos hojas. Saneamientos: Aseos, inodoros, lavabos y uriparios en clase económica, con desagües junto con los conductos de cubierta a las arquetas dispuestas ya a este fin. Pintura: Será al temple liso en paramentos verticales y al óleo sobre la carpintería metálica y de madera, Escaleras: Se hará en piedra artificial, como asimismo las mesetas. La barandilla será de carpintería metálica».

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Burgos en el tomo 2.366 del archivo, libro 375 del Ayuntamiento de Burgos y 7.º de la Sección 3.ª, al folio 242, finca número 492, inscripción 2.ª, y la declaración de obra nueva, en el mismo Registro en el folio 246, finca número 492, de dicho tomo, libros y sección.

Son también objeto de subasta la maquinaria y elementos de producción reseñados en actas incorporadas a los autos, y cuya maquinaria y elementos, son los siguientes:

1. Instalaciones eléctricas.

1.1. Centro de transformación 44 Kv./0,38 Kv., el centro de transformación está formado por una sola unidad, dispuesta de la siguiente forma: Dos torres troncopiramidales, sobre las cuales descansan los dinteles que soportan los aisladores, de retención del entronque de dos líneas a 44 Kv. Sobre las mismas torres, descansan los dinteles que sirven de apoyo de los conductores de bajada, cortacircuitos-fusibles y equipo de medida. Toda la estructura metálica está fabricada a base de perfiles de acero galvanizado. El cie-

re del centro está formado por un muro de 30 cm. de alto sobre el cual van fijados los postes metálicos que soportan la valla; tanto los postes como la tela metálica de la valla están galvanizados. Los conductores de bajada del centro son tubulares de cobre de $\varnothing 30/25$ mm., y los del entronque son cables de igual material y sección equivalente. El suelo del centro está relleno de grava lavado en toda su superficie. El pedestal sobre el que descansa el transformador es de hormigón e igualmente los datos en que van apoyadas las torres. Los mecanismos eléctricos principales del centro son los siguientes, que citamos en el mismo orden de entrada de corriente: a) Un conmutador I, tipo Conialt, 50-400-A; intemperie DO/1920. b) Un mando unificado para el citado conmutador DO/1920; 2-1900-B. c) Cortacircuitos I, Cui-cap-250 NM-DO/20.000. d) Cartuchos fusibles tipo DUK-10 para 52 Kv. calibrador a 20 A. e) Aisladores rígidos Armat-50, intemperie, ref. DO/2100. f) Conexiones de tubo $\varnothing 30/25$ mm. DO/90.200. g) Conexiones de tubo a llanta ref. DO/90.400. h) Transformadores de tensión intemperie tipo UNE-45; 75 VA; clase 0,6 y relación de transformación 44.000/3-110 V-3. i) Transformadores de intensidad intemperie, tipo SCH-45, relación de transformación 5-10-5-A de 12,5 VA en clase 0,6. k) Contadores de energía activa y reactiva Landis, con maxímetro ambos. Activa número 31.672.454 y reactiva 32.053.126 l) Transformador trifásica 800 Kva. aislamiento en baño de aceite, conexión triángulo-estrella con neutro accesible, relación de transformación 44.000—15 %—10 %/380/220 V., tipo intemperie, con relé Bucholz, termostato, termómetro y transformador de puesta a tierra. El sistema de alumbrado del centro está formado por un equipo con mando manual y automático por célula fotoeléctrica con influencia sobre los dos proyectores que constituyen la fuente luminosa.

1.2. Línea de transporte centro-cuadro distribución. La línea principal o de fuerza, está formada por tres conductores, por fase de cable Bupreno de 1×240 mm. cada uno en aluminio. El neutro está formado por dos conductores de idéntica clase y medidas $1 \times$

185 mm.². Todos los conductores van provistos en ambos extremos de terminales aluminio-cobre.

1.3. Cuadro general de baja tensión. Está formado por ocho paneles, construido en chapa de acero laminado de 2,5 mm. de espesor, pintado en martelé gris y con tratamiento anticorrosivo y desengrasante. Las dimensiones de cada panel son de 2.050 mm. de altura, 650 mm. de ancho y 650 mm. de profundidad, dando una longitud total, el conjunto de 5.200 mm.

1.3.1. Equipo entrada y medida. Consta de un interruptor automático de potencia Conti Electro III, tipo CL-41-1250 de las características siguientes: número de polos, 3; tensión nominal, 500 V.; frecuencia, 50 Hz., I. nominal 1.250 A; capacidad nominal de cierre 85 KA, capacidad nominal de ruptura, 45 KA. Como equipo lleva los elementos siguientes: Relé de disparo a emisión de corriente sin retraso. Tres relés magneto-térmicos para disparos por sobrecargas y cortacircuitos, tipo GT-23 sin retraso. Interruptor auxiliar para señalización con cuatro circuitos. Lámpara de señalización con transformador. Cerradura Herpe para enclavamiento. Tres transformadores intensidad Arteche, relación 1.200/5 A., paso barras. Amperímetros Saci de 96×96 mm., escala 1.200/5 a empotrables. Voltímetro Saci de 96×96 mm. escala 0-500 V. empotrable. Conmutador de voltímetro E-GA-10 A. Fusibles Grady 3 ZR-32-4 A. Fasímetro Saci empotrable, trifásico equilibrado 5 A., 380 V. de 144×144 mm. Todos estos mecanismos con sus elementos de conexión correspondientes.

1.3.2. Equipo control transformador. Relés RA-3-220 V. AEG. Relé Arteche LA-10, con base E-11 y elementos AEN-202 incorporado a 220 V. Transformador Arteche de núcleos total BB-E-150/5 A. Bocina HPW 220 V. Pulsador ensayo alarmas. Interruptor EGA II 10 A. Porta fusibles ZR-16 A. Cartuchos ZR., 6 A. Todos estos mecanismos con sus elementos de conexión correspondientes.

1.3.3. Equipo salida alumbrado. Un interruptor Socomec III, doble ruptura brusca por polo, 200 A., mando separable. Dos de 125 A. ídem a los anteriores. Tres porta-

fusibles Socomec de 160 A. Tres portafusibles Socomec, de 125 A. Tres cartuchos Socomec, ACR 160 A. Tres cartuchos Socomec, ACR 40 A. Todos estos materiales con sus elementos de conexión correspondientes.

1.3.4. Celda de medida alumbrado. Consta esta celda de un contador de activa, un contador de reactiva con todos sus elementos accesorios, tales como son transformadores de medidas, etc.

1.3.5. Celda de distribución de fuerza. Está formada por doce mandos «conectado-desconectado» con doble señalización cada uno, señalados del número 1 al número 12. Los seis primeros corresponden al gobierno de los seis sectores en que se divide la nave de calderería y los seis restantes a otros tantos sectores de la nave de aparellaje. Los mandos están realizados a base de pulsadores D/Gn-KN de Starkstrom, con lámparas de señalización LP de Agut, siendo los cartuchos fusibles de Siemens.

1.3.6. Celda de distribución alumbrado. Catorce mandos como los anteriormente citados integran esta celda. Seis de ellos corresponden a la nave de calderería, seis a la de aparellaje y los dos restantes al alumbrado exterior, uno alumbrado intensivo y otro alumbrado policía. Las protecciones y el conexionado de todos estos mandos, son idénticos a los del apartado anterior.

1.3.7. Celdas de condensadores. De momento estas celdas están sin mecanismo alguno en su interior, puesto que está en estudio la potencia a instalar a KVAR.

1.4. Cuadro general central térmica. Este cuadro está formado por dos grupos independientes: uno, perteneciente a todo el servicio de la C. T. y el otro única y exclusivamente al quemador. El primero de ellos lleva incorporados los elementos siguientes. Un interruptor general III-EGA H-202 de 100 A. Un amperímetro E. C. 2 V., con escala 0-100 para conexión a transformador de intensidad 100/5 A., para corriente alterna. Un transformador de intensidad TU-3b de relación 100/5. Un voltímetro E. C. 2 V., escala 0-600 V. Un conmutador de voltímetro EGA, tipo H-004 de 10 A. Un contacto tripolar CA-1-10, bobina a 380 V., 50 Hz. para suministro

energía al cuadro del quemador. Un contacto tripolar con posición «O», EGA, tipo H-210 de 10 A., bobina a 380 V. y 50 Hz., para las motobombas trasiego fuel-oil, con posición 1 a través de un nivelostato y con posición 2 con conexión directa. Dos contactores, uno para la motobomba 1 y otro para la motobomba 2 tripolares CA-1-10, con bobinas a 380 V. y 50 Hz. Un arrancador estrella-triángulo tipo CAY-1-10, bobina a 380 V. y 50 Hz. para bomba circulación del agua caliente. Un relé término tipo CT-1-25 para protección cuadro del quemador. Un contacto tripolar CA-1-10, bobina a 380 V. y 50 Hz. para la resistencia de 1 Kw., de tanque nodriza. Un contactor tripolar CA-1-10, bobina a 380 V. y 50 Hz. para la resistencia de 2,5 Kw., del tanque de almacenamiento de fuel-oil. El grupo correspondiente al quemador automático está integrado por los siguientes elementos. Un interruptor general de entrada GAVE. Un interruptor pequeño y gran llama Gave. Un interruptor calentador-prescirculación quemador llama Gave. Un relé temporizador Siemens. Un contactor calentador tipo DLS-18 I. Un contactor bomba quemador tipo DLS 10. Contactor ventilador tipo DLS 10. Todos los elementos van en una caja de maniobra Landis, con protección a base de fusibles ZR. G. de 32 A. Metal-Mazda, PCB-420. 6 ídem., y ZR. G. de 16 A.

1.5. Alumbrado y fuerza edificio oficinas. Todas las canalizaciones son empotradas e independientes, estando los conductores alojados en tubo bergman flexible de diámetros 23; 16 y 13 mm., siendo el tipo de los conductores fisol 00 de 1, 2, 5, y 4 mm.² Las luminarias instaladas son las siguientes: 27 plafones rectangulares Metal-Mazda PRO-220 TN incluido su equipo eléctrico. 28 ídem LRB-240. 14 plafones cuadrados PCS-420. 2 luminarias rectangulares Metal-Mazda LRB-220. 6 regletas Bloc, Mono, Metal, Mazda, RHM-20. 6 apliques Metal Mazda AMN-120.

1.6. Alumbrado y fuerza edificio vestuarios. Actualmente, se encuentran instaladas la totalidad de las canalizaciones con su cableado correspondiente y todos los mecanismos, faltando sólo el instalar las luminarias. Los materia-

les empleados son idénticos a los del edificio de oficinas.

2. Instalación de calefacción.

2.1. Instalación edificio oficinas y vestuarios. Está constituida por los elementos siguientes: 1 caldera. Linde en chapa de acero con envoltente aluminio, para producción de agua caliente a 85° C. con un salto de 15° C. siendo la potencia 700.000 cal./h. completa de sopor-tes manómetros y salida de chimenea. 1 quemador de fuel-oil Fulmina presurizado de 700.000 cal./h., completo de cuadro eléctrico y demás elementos. 1 depósito tipo Campsa, de 20.000 litros, construido en chapa negra con boca de hombre compuesto por los siguientes accesorios: sistema de calentamiento por serpentín y resistencia 380 V. Boca de carga Ø 4". Tapa de registro 70 x 70. Tuerca reducción 1/2-4". Bocina de 4". Varrilla de medición depósito. 1 depósito nodriza cilíndrico horizontal construido en chapa negra, capacidad 300 litros. Resistencia, 1.000 x 380 V. con termostato. Nivel de boya con señal eléctrica. 2 grupos motobombas trasiego Fuel-Oil autoaspirantes, potencia 1 C. V., tensión, 380 V., caudal 500 l./h. 1 depósito acumulación de agua caliente, capacidad 1.000 litros de forma cilíndrica vertical, construido en chapa galvanizada con paso de hombre y serpentín de calentamiento de 5 m./2. 1 válvula de seguridad con gronco roscado roca macho Ø 3/4. 1 vaso de expansión cilíndrico, chapa negra, capacidad 200 litros. 1 grupo motobomba de eje horizontal. Q. 50 m./3/h. Altura manométrica 28 mts. c. d. a., r. p. 2.850. Tensión 380/660 V. Potencia 10 C. V., 352 m./2 de radiadores; marca Eucalsa, por un total de 35 aparatos desglosados en: 22 radiadores de una fila, 62 radiadores de 2 filas. Cada radiador se encuentra compuesto por un purgador, válvula de doble regulación, curva de unión reducciones y tuerzas de unión. Sopor-tes de los tipos apropiados para la sujeción en obra de los mencionados radiadores por un total de 510. Válvula de hierro y bronce de compuesta con bridas DN-125 y PN-10 en una cantidad de dos elementos. Válvula de compuesta en bronce roscado, marca ESA-PN-10 en una cantidad de 42 en diferentes Ø. 1 válvula de cierre rápido en bronce roscado Ø 1". 1 válvula de reten-

ción clapet bronce roscada Ø 2. 1/2. 1 filtro con este acero inoxidable, tipo 5 C, en hierro roscada Ø 3". 1 válvula de flotador con boya en bronce roscada Ø 1/2. 3 termómetros. 1 manómetro. 1 hidrómetro. Tubería en acero soldado por un total de 3.000 kg. Soportes con perfiles laminados para la sujeción de la red, por un total de 500 kg. Una serie de barriletes para purga de aire en la instalación. Pintura de soportes y tuberías.

2.2. Instalación nave de aparellaje. Aprovecha la misma fuente calorífica que los edificios anteriormente citados, integrando la instalación los elementos siguientes: 20 aerothermos, Asea-Ces, accionados por un motor eléctrico de 1/2 C. V. cada uno. Las tuberías de alimentación de dichos aerothermos son de Ø 2 1/2 y una longitud de 350 m. Las columnas son de tubería de Ø 4" y 25 m. de longitud.

3. Instalación aire comprimido.

3.1. Red general. Está constituida por una tubería de acero estirado sin soldadura de diámetro 63,50 mm. y una longitud de 225 metros con 18 calderines en los cuales van instalados los enchufes rápidos a tomas de aire.

3.2. Tomas de aire. Se hallan instaladas 36 tomas o enchufes rápidos, Saro, de las cuales se viene tomando el aire para las distintas máquinas y usos.

4. Maquinaria, elevación.

4.1. Puente-grúa. Están instalados dos puentes Grúa Bengo, útiles para una carga de 3.000 kgs. y una luz de 15.000 mm.

4.2. Tomas de corriente de los puentes-grúa. Consiste en dos enrolladores automáticos Elytra, incorporado cada uno a su puente, correspondiente, y con capacidad de barrido en toda la longitud de la nave cada uno de ellos.

Se ha señalado para el remate el día trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se previene a los licitadores que los terrenos, edificios y maquinaria se relacionan tal y como resultan de las escrituras y acta notarial acompañada a los autos, por lo que deben efectuar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario (ilegible).

5320.—3.256,00

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, y la de valores y auxiliares del presupuesto, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para ge-

Hontoria del Pinar, 26 de septiembre de 1973.—El Alcalde, M. Laguna.

Durante el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas de caudales y de valores auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1972, a efectos de examen y presentación de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Hontoria del Pinar, 26 de septiembre de 1973.—El Alcalde, M. Laguna.

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, este Ayuntamiento en sesión del día 16 del mes en curso, acordó abrir información pública para presentación de reclamaciones contra la tramitación del expediente que se sigue a fin de alterar la calificación jurídica de bienes de servicio público de los edificios sitos en el Barrio de Santa Marina que fueron destinados a Escuela Mixta y a sala de reuniones de los vecinos de dicho poblado, para su conversión en bienes de propios.

El citado expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y las reclamaciones podrán presentarse en este Ayuntamiento durante un mes, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Monasterio de Rodilla, 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José Luis Asenjo.

Ayuntamiento de Guzmán

Instruido expediente de Habilitación de crédito, importante 78.462 pesetas, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para suplementar la aportación al Presupuesto Extraordinario destinado a las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, como consecuencia del aumento de dichas obras, se hace público que dicho expediente se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días,

a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Guzmán, 29 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Burgoa.

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado para la realización de las obras de saneamiento (colector) de esta localidad redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael López González, queda expuesto al público referido proyecto por término de treinta días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados ante esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibeas de Juarros, 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Anastasio Fuentes.

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 del corriente mes, entre otros acuerdos, adoptó el de aprobar los proyectos técnicos, planos y presupuestos económico facultativos siguientes: Casa vivienda para Médico; Piscina municipal; pista polideportiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dichos proyectos de manifiesto en las oficinas municipales durante quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra los mismos en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Cerezo de Río Tirón, a 26 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José María Fernández.

Ayuntamiento de Villasana de Mena

Aprobado por este Ayuntamiento los padrones de impuestos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser exami-

nados y presentar las reclamaciones que se estimen justas, con la advertencia de que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Padrones que se expresan: Impuesto sobre rodaje y arrastre por la vía pública en 1973.

Villasana de Mena, 2 de octubre de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Cogollos

El Ayuntamiento de mi presidencia, tiene acordada subasta pública para el arriendo de la casa taberna con vivienda, a cuyo efecto en la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cogollos, 2 de octubre de 1973. El Alcalde, Saturnino Abad.

Ayuntamiento de Buniel

A los efectos de lo establecido en el apartado 2.º del artículo 15 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Municipal de 17 de mayo de 1952, se hace público que este Ayuntamiento por acuerdo adoptado el día 15 del actual, acordó aceptar la incorporación voluntaria del Municipio de Frandovínez, a este limitrofe de Buniel, con la denominación de Buniel-Frandovínez, a cuyo efecto queda de manifiesto al público dicho acuerdo inicial en la Secretaría municipal, por espacio de 30 días, durante los cuales puede ser examinado dicho expediente y formular por escrito cuantas reclamaciones consideren legales contra dicho acuerdo, pues transcurrido el cual, no serán atendidos.

Buniel, a 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José de la Fuente.

Ayuntamiento de Rubena

El Ayuntamiento de mi presidencia, ha iniciado expediente de donación al Estado de la siguiente finca sita en esta localidad «Los corrales de las casas quemadas y corrales inmediatos a ellas, en el barrio Encimero del pueblo, que linda al norte y sur, pared; este,

casa de don Santiago Rodríguez y oeste, casa de don Camuto García», a fin de destinarla a edificio Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 96 del Reglamento de Bienes, pudiendo examinarse dicho expediente y presentarse cuantas observaciones y reclamaciones fueren procedentes en el plazo de 15 días.

Rubena, 2 de octubre de 1973.—El Alcalde, Mariano Castilla.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Este Ayuntamiento de mi presidencia instruye expediente para llevar a cabo, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio en curso, suplementos de crédito necesarios y urgentes, según se acredita en referido expediente, con cargo al superávit del Ejercicio anterior.

A los efectos determinados en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, dicho expediente para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, por espacio de quince días.

San Zadornil, a 28 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

Ayuntamiento de Grijalba

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para el abastecimiento de aguas y saneamiento

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Grijalba, 1 de octubre de 1973.—El Alcalde, Secundino Maestro.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quintanavides

A las trece horas del domingo siguiente al día en que se cumplan diez hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta de la taberna de esta villa, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Quintanavides, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

5285. — 78,00

Coto privado de caza de Mambrillas de Lara (Burgos)

Asociación de titulares del aprovechamiento cinegético

Rectificación de anuncio

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio publicado por esta Asociación e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 221, correspondiente al día 8 de septiembre último, deberá entenderse rectificado el mismo en el sentido siguiente:

Donde dice: «La apertura de pliegos tendrá lugar a las cinco de la tarde del undécimo día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, deberá decir:

La apertura de pliegos, tendrá lugar a las cinco de la tarde del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mambrillas de Lara, 5 de octubre de 1973.—El Presidente, T. Heras.

5284. — 122,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS

Extravío perro Pointer blanco, manchas negras salpicado en lo blanco, avisar a don Emigdio Gayubo, Obispo Velasco, Aranda de Duero.

4-2